



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA

Dirección General de Análisis y Diagnóstico del
Aprovechamiento Educativo

**Posicionamiento Institucional del Programa U006
Subsidios a Organismos Descentralizados Estatales**

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021

Septiembre 2021

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Considere lo siguiente para el llenado del Cuadro principales mejoras:

- Columna Sección-Número de pregunta: Se identifica la sección del FODA.
- Columna Texto del Informe. Se coloca el hallazgo identificado como debilidad/amenaza o recomendación.
- Columna Punto de Vista. Establecer si es factible o no de realizar la acción de mejora. Si es factible, favor de mencionar si el hallazgo es relevante y/o claro para atenderse. En caso de que no sea factible, deberá manifestar los argumentos de no factibilidad.
- Columna Acción de mejora: Puede describir la actividad que considere más factible y congruente para atender la acción de mejora.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones 1 (511 DGESUI)	Se sugiere que se designe una unidad responsable que integre la información del programa, relativa a las evaluaciones.	La UR 511, no considera conveniente, que una unidad responsable integre la información de evaluaciones, ya que eso es ámbito de competencia de una instancia ajena al programa, misma que consolidará la información de forma objetiva, relevante, transparente de cada unidad responsable que integra el programa.	Se propone a la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo (DGADAE), su apoyo para coordinar reunión de trabajo con las Unidades Responsables que participan en este Programa, con la finalidad de analizar la Recomendación y en conjunto buscar la solución más adecuada.
Recomendaciones 2 (511 DGESUI)	Se recomienda el diseño de un formato que facilite la integración de la cobertura del programa, para su reporte en ejercicios de evaluación como éste.	Se comenta que existen archivos para integrar la información de Cobertura, mismos que han sido proporcionados por la Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP), a cada Unidad Responsable registra la información que le corresponde, estos mismos se han utilizado para la Elaboración de las Fichas de Monitoreo y Evaluación, así como para las Evaluaciones Externas que se le han practicado al Programa U006.	Se propone a la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo (DGADAE), su apoyo para coordinar reunión de trabajo con las Unidades Responsables que participan en este Programa, con la finalidad de analizar la Recomendación y en conjunto ver la elaboración del Formato que se sugiere.
Aspectos comprometidos en	Elaborar el Anteproyecto de	La elaboración del Anteproyecto del	La Acción de mejora fue atendida en tiempo y

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

2021. 1 (511 DGESUI)	Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021.	Presupuesto para el ejercicio 2022 se elabora por parte de cada Unidad Responsable que integra el Programa y hace la entrega a las instancias correspondientes, en el caso de la UR 511 se envía a la Subsecretaría de Educación Superior.	forma.
Recomendaciones (514 DGUTyP)	Se sugiere que se designe una unidad responsable que integre la información del programa, relativa a las evaluaciones. 2.Se recomienda el diseño de un formato que facilite la integración de la cobertura del programa, para su reporte en ejercicios de evaluación como éste.	Sin comentarios	Sin comentarios
Recomendaciones (M00 TECNM)	1.- Se sugiere que se designe una unidad responsable que integre la información del programa, relativa a las evaluaciones.	El TecNM, considera que es factible la integración de la información por una UR., siempre y cuando estén de acuerdo todas las Unidades.	
Recomendaciones (M00 TECNM)	2.- Se recomienda el diseño de un formato que facilite la integración de la cobertura del programa, para su reporte en ejercicios de evaluación como este.	El diseño del formato no presentaría complicaciones, el principal problema sería la decisión de asignar una sola UR como la unificadora de información.	
Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones. (M00 TECNM)	Avances de las acciones de mejora comprometidas en años anteriores	Los Aspectos de Mejora de años anteriores al 2021 ya se encuentran concluidos.	
Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones. (M00 TECNM)	Aspectos comprometidos en 2021: 1.- Elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2021.	El TecNM, ya cuenta con el proceso de elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal.	Se dio atención oportuna a la presentación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos
Participación de la Coordinación General de programas para el desarrollo en el programa.	La Coordinación General de Programas para el Desarrollo, no participa en el programa.	La Coordinación General de Programas para el Desarrollo, no participa en el programa.	3.- Participación de la Coordinación General de programas para el desarrollo en el programa.

(M00 TECNM)			
Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19). (M00 TECNM)	1.- a partir de marzo de 2020, todas las instituciones que reciben los subsidios del programa enfrentaron el reto de la implementación de diversas estrategias para continuar en las clases, a través de diferentes plataformas tecnológicas, a fin de continuar con los servicios educativos.	El TecNM, a través de sus 122 Institutos Tecnológicos Descentralizados, aplicó todas las medidas sanitarias e implementó las estrategias necesarias para que mediante las plataformas tecnológicas se mantengan las clases virtuales y educación a distancia.	Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19).
Definición de la población, Análisis de la Cobertura (600 SEMS)	La cobertura del programa se muestra al 100%, desde 2008 al 2020. Lo anterior se debe a que se otorgan los beneficios del programa todas las instituciones adscritas a las unidades administrativas que operan el programa. Sin embargo, no es posible mostrar el número total de ODES beneficiadas, debido a que no todas las UR's reportaron la información de cobertura.	En este párrafo se evidencia que hubo UR's que no aportaron la información para la elaboración de las fichas de monitoreo, sin embargo, se debe aclarar que esta UR 600 a cargo del tipo Medio Superior entregó toda la información solicitada por el evaluador.	Esta acción de mejora está fuera de la competencia de las Unidades responsables, ya que no se considera como una debilidad.
Debilidades y/o Amenazas (600 SEMS)	1. Es complejo reportar la información del programa, en lo correspondiente a las evaluaciones, debido a la diversidad de Unidades Responsables que operan el programa.	No obstante la diversidad de unidades que operan el programa, esta UR considera que no es complejo reportar la información referente a las evaluaciones, toda vez que en la Matriz de Indicadores para Resultados se contemplan indicadores para cada tipo educativo, es decir, indicadores para el tipo Superior e Indicadores para el tipo Medio Superior	Esta acción de mejora está fuera de la competencia de las Unidades responsables, ya que no se considera como una debilidad.
Debilidades y/o Amenazas (600 SEMS)	2. Resulta complejo el reporte de la información de la cobertura del programa, por la cantidad de unidades administrativas que	No obstante la diversidad de unidades que operan el programa, esta UR considera que no es complejo reportar la información de la cobertura, toda vez que en	Esta acción de mejora está fuera de la competencia de las Unidades responsables, ya que no se considera como una debilidad.

	operan el programa.	la Matriz de Indicadores para Resultados se contemplan indicadores para cada tipo educativo, es decir, indicadores para el tipo Superior e Indicadores para el tipo Medio Superior	
Recomendaciones (600 SEMS)	1. Se sugiere que se designe una unidad responsable que integre la información del programa, relativa a las evaluaciones.	No es factible la propuesta, derivado de que cada UR tiene una estructura limitada para la operación del Programa, aunado al hecho de que cada año se realizan recortes al presupuesto y a las estructuras de las UR, y son necesarios recursos para realizar no solo la integración de la información, sino el análisis de la misma. Sin embargo se identifica que la Dirección General de Análisis y Diagnóstico del Aprovechamiento Educativo cuenta con las atribuciones para integrar la información del programa, relativa a las evaluaciones, de acuerdo al RISEP, artículo 42, fracciones VIII y IX.	Esta acción de mejora está fuera de la competencia de las Unidades Responsables.
Recomendaciones (600 SEMS)	2. Se recomienda el diseño de un formato que facilite la integración de la cobertura del programa, para su reporte en ejercicios de evaluación como éste.	Esta UR considera que no es complejo reportar la información de la cobertura, toda vez que en la Matriz de Indicadores para Resultados se contemplan indicadores para cada tipo educativo, es decir, indicadores para el tipo Superior e Indicadores para el tipo Medio Superior	Esta acción de mejora está fuera de la competencia de las Unidades Responsables.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

El Programa no contó con Evaluaciones Externas en el período 2020-2021

514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Se definen claramente las diversas áreas de mejora al documento, proporcionando un claro contexto a las UR's para implantar mecanismos de mejora y con estos se pueda lograr el objetivo del programa presupuestal, con la firme finalidad de eficientar el gasto público, el

mecanismo utilizado por el organismo evaluador es completo y abarca los puntos medulares del programa.

M00 Tecnológico Nacional de México

El Tecnológico Nacional de México, considera que las evaluaciones sobre el funcionamiento del programa son necesarias, ya que permite contar con información que nos permite tener un panorama del desempeño del Programa, y los puntos que se necesitan reforzar.

600 Subsecretaría de Educación Media Superior

Esta Subsecretaría identifica que la evaluación externa realizada a través de la Ficha Inicial de Monitoreo 2020-2021, no aporta elementos que permitan determinar una línea clara de mejora o que provean de datos que permitan identificar y atender las condiciones que limitan la óptima operación del Pp U006.

Asimismo, la información plasmada en las Fortalezas y/u Oportunidades y Debilidades y/o Amenazas del programa, no presenta elementos específicos de éste, ya que se señalan cuestiones generales.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

Es importante señalar que la información que está en la Ficha no está completa ya que falta información de algunas Unidades Responsables en la Parte que corresponde al Análisis de los Resultados, por lo que consideramos de gran relevancia contar con los resultados totales del Programa.

514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Dentro de las debilidades y/o amenazas de la FMyE se puntualiza la complejidad de reportar la información de la población atendida, sin embargo, se cuenta con formatos de población atendida solicitados por la instancia coordinadora, tal vez no sería viable que cada UR implementara un formato libre ya que resultaría más complejo el levantamiento de la cobertura.

M00 Tecnológico Nacional de México

Durante los últimos años, el porcentaje de cumplimiento se ha mantenido en 100%, y esto es debido a los esfuerzos de las instituciones, y es de importante mencionar el esfuerzo por las instituciones evaluadoras para poder unificar la información referente a distintas unidades responsables.

600 Subsecretaría de Educación Media Superior

La Ficha de Monitoreo 2020-2021 no presenta resultados que propongan una vía de mejora respecto a temas de operatividad, cobertura, marco normativo o presupuesto y, por lo mismo, no se aprecian como una base de ajuste a los indicadores para medir los resultados que contribuyan a la rendición de cuentas.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

Como se señaló en el punto anterior, falta información de otras Unidades Responsables, por lo que consideramos que una Ficha así no puede considerarse como fuente fidedigna, ya que no refleja la totalidad de la información del Programa.

514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Se trabaja sobre el informe de anteproyecto de presupuesto para 2022, aspecto de mejora que se comprometió para diciembre del 2021.

M00 Tecnológico Nacional de México

Las recomendaciones nos permiten tener un amplio panorama del desempeño del programa, de lo que se hace bien y lo que se necesita reforzar, las recomendaciones realizadas por el evaluador serán tomadas en cuenta y puestas a consideración de las autoridades respectivas, para que sean atendidas, buscando la mejora en la operación del programa.

600 Subsecretaría de Educación Media Superior

La evaluación no presenta información suficiente para determinar acciones concretas de mejora y las recomendaciones realizadas no impactan en temas relevantes respecto a la operatividad, cobertura, marco normativo o presupuesto y, por lo mismo, no se aprecian como una base de ajuste a los indicadores para medir los resultados que contribuyan a la rendición de cuentas.

Asimismo, se identifica que las recomendaciones no son atribuibles a esta Unidad Responsable, toda vez que, como se aclaró en el cuadro del numeral 1, esta Unidad cuenta con y aportó la información para la atención de la evaluación a través del evaluador, que es la Unidad responsable de su consolidación.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

No se emite comentarios en virtud de que no se realizó evaluaciones al programa.

514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Esta UR no tiene comentarios al respecto, toda vez que en su momento se llevaron a cabo las reuniones pertinentes para el desarrollo de la Evaluación del Pp U006.

M00 Tecnológico Nacional de México

Las Evaluaciones Externas aplicadas a este Programa, nos permiten establecer e identificar los comportamientos que observan los distintos ODES, de los resultados que logran en base a la oportuna entrega de los recursos que tramita esta U.R., y que son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos de cada uno de ellos, consideramos que las recomendaciones fueron pertinentes y útiles para mejorar aspectos de suma importancia para el programa.

600 Subsecretaría de Educación Media Superior

A pesar de los elementos disponibles para realizar un análisis más profundo del Programa, la evaluación refleja información parcial.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

No se emite comentarios en virtud de que no se realizó evaluaciones al programa.

514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Esta UR no tiene comentarios al respecto, toda vez que en su momento se llevaron a cabo las reuniones pertinentes para el desarrollo de la Evaluación del Pp U006.

M00 Tecnológico Nacional de México

Es importante recalcar la complejidad que representa en sí este Programa debido a sus características ya que es un Programa Transversal, y reiterando que el objetivo es el de otorgar recursos a diversas instituciones para que cubran pagos de servicios y gasto de operación y así cumplan con la función educativa de cada una, esto hace difícil que se cuente con información homogénea.

600 Subsecretaría de Educación Media Superior

El trabajo del evaluador se considera loable, sin embargo, derivado de la información plasmada en la Ficha Inicial de Monitoreo 2020-2021, se aprecia que no consideró el total de la información, lo cual se traduce en un informe con información inexacta o parcial.

3.5 Sobre la institución coordinadora

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural

Se agradece el puntual seguimiento que realiza el CONEVAL al programa, ya que esto permite cumplir en tiempo y forma y realizar las acciones pertinentes para la mejora en la Operación del Programa.

514 Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas

Esta UR no tiene comentarios al respecto, toda vez que en su momento se llevaron a cabo las reuniones pertinentes para el desarrollo de la Evaluación del Pp U006 conjuntamente con la instancia coordinadora. Siendo dichas reuniones un instrumento eficaz y de apoyo para dar cumplimiento y respuesta a diversas solicitudes de las instancias globalizadoras respecto de este Pp.

M00 Tecnológico Nacional de México

Ante la dificultad de obtener con certeza una evaluación al programa, debido a que este no es operado por una sola Unidad Responsable, y cada una de ellas con objetivos y poblaciones diferentes. Es importante la intervención de expertos sobre el funcionamiento del programa, es de reconocer la intervención y coordinación del CONEVAL, para poder detectar fortalezas y deficiencias.

600 Subsecretaría de Educación Media Superior

Es muy importante la función y actividades de la DGADAE en el proceso de evaluación, coadyuvando en la integración de la información para presentar a los evaluadores, así como las asesorías y capacitación que proporciona.

Sin embargo, se considera que existe un amplio margen de mejora, principalmente en el establecimiento de canales de comunicación a fin de arrojar resultados objetivos y constructivos que permitan emprender acciones de mejora y contribuir a la toma de decisiones, así como a la rendición de cuentas.